GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 26/05/2010

CDH/PVS/MAB

Nº Interno: 2223538

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
2 9 JUN 2010

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 30542

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°2915 de fecha 10 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Belsy Jacqueline CORREA CORREDOR de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 15/04/2010 hasta el 15/04/2011, con su empleador ALBARRACIN PUERTO, DIANA PATRICIA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Depto. Vi Extranjeria y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS